



HBLE. CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, a 16 de junio de 2010, siendo las 15:10 horas se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde don Cristian Menchaca Pinochet, con la presencia del Secretario Municipal Suplente don Carlos Encina Villalobos y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Ricardo Latrach Ponce
Sr. Gonzalo Jara Reyes
Sr. Manuel San Martín Romero
Sr. Pedro González Lizana, y
Sra. Marta Garrido Vallejos

TABLA

1. Acta Anterior
2. Correspondencia
3. Modificaciones Presupuestarias
4. Aprobación Licitación Concesión Terminal de Buses
5. Varios

1.- ACTA ANTERIOR

- Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal hace entrega al Concejales Sr. Ricardo Latrach Ponce de un ejemplar que contiene íntegramente la Cuenta Pública del Alcalde al Concejo (artículo 67º ley N° 18695) respecto de la gestión y marcha anual año 2009 del Municipio.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Presidente otorga la palabra la profesional del Depto. de Educación Srta. María Eugenia Vásquez Aguilera quien expone acerca del documento sobre modificación presupuestaria entregado en sesión anterior que trata en suplementar fondos de Subvención Escolar Preferencial proyectados para el año como sigue:

AUMENTA INGRESOS COD. 0503001 SUBVENCION DE ESCOLARIDAD M\$ 272.000.

AUMENTA GASTOS COD. 2211999 SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES M\$ 15.000.

AUMENTA GASTOS COD. 2204002005 TEXTOS Y OTROS M\$ 32.000.

AUMENTA GASTOS COD. 2905002002 MAQUINAS Y EQUIPOS SEP M\$ 15.000.

- Esta modificación-suplementación presupuestaria es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo.

Seguidamente, otorgada la palabra al Sr. Administrador don Luis Alvarez Ortega, se lleva a votación otra suplementación presentada anteriormente:

AUMENTA INGRESOS COD. 1003000 VEHICULOS M\$ 5.320
AUMENTA INGRESOS COD. 1303002-1 PMU LOCALES EST. PASO DIARIO M\$ 5.207

DISMINUYE GASTOS

2104004 PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$	100
2201001 ALIMENTOS PARA PERSONAS		300
2207001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD		700
2208999 OTROS		250
2401004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		5.000
2401008 PREMIOS Y OTROS		200
2906000 EQUIPOS COMPUTACIONALES		219
31-02-004-4 MANTENCION RED VIAL		2.651

AUMENTA GASTOS

2401001 FONDOS DE EMERGENCIA	M\$	13.500
2601000 DEVOLUCIONES		200
2602000 COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS		40
2904000 MOBILIARIO Y OTROS		500
2905000 MAQUINAS Y EQUIPOS		500
3102004-39 PMU LOCALES ESTACION PASO DIARIO		5.207

El Presidente otorga la palabra a los señores concejales.

- ❖ El Concejal Sr. Ricardo Latrach consulta acerca del movimiento presupuestario del año de la partida "Organizaciones Comunitarias", sobre qué se había contemplado inicialmente y su disminución, a lo cual el Presidente le señala que se remita a ver el presupuesto. El concejal solicita quede estampado en acta esta situación y en definitiva el Presidente acota que en 15 días se responderá a la pregunta.

El Concejal Sr. Manuel San Martín consulta acerca de los 13 millones y fracción, aumento de gastos item Fondos de Emergencia, a fin de reafirmar con el comentario del Sr. Administrador que esto se relaciona fundamentalmente con los desembolsos para bienes y servicios causados por el terremoto.

El Presidente pide llevar a votación la modificación presupuestaria:

- Concejal Sr. Ricardo Latrach, argumentando sobregiro de item, vota no.
- Concejal Sr. Manuel San Martín vota sí.
- Concejal Sr. Gonzalo Jara, argumentando falta de antecedentes vota no.
- Concejala Sra. Marta Garrido, argumentando falta de antecedentes vota no.
- Concejal Sr. Robin Araya vota sí.
- Concejal Sr. Pedro González vota sí.
- Presidente vota sí.

- En consecuencia, con votación dividida es aprobada la modificación presupuestaria.

En su momento, el Presidente acota que los antecedentes están a la vista con la información profesional. También que se registre en acta los argumentos vertidos.

Seguidamente, el Sr. Administrador hace entrega a los señores concejales de una modificación presupuestaria "operación calzada" de un proyecto PMU a votarse en la próxima sesión como sigue:

AUMENTA INGRESOS

COD. 1303002001-10 PMU NORMALIZACION SIST. ELECTRICO CONSULTORIO MS
26.846

AUMENTA GASTOS

COD. 3102004-47 PMU NORMALIZACION SIST. ELECTRICO CONSULTORIO MS
26.846

4.- APROBACION LICITACION CONCESION TERMINAL DE BUSES

El Presidente le concede la palabra al Director (s) de la Secretaría de Planificación SECPLAN Sr. Armando Fuentes. El profesional hace entrega a los señores concejales de un informe escrito, procediendo a exponer sobre la materia señalando que ésta se encuentra fundada en lo artículos 8º y 65º letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. En resumen especifica que la concesión en referencia trata, para los efectos, de la denominación genérica de terminal a ubicarse en la calle 3 Poniente con 1 Norte y para los efectos se concede la losa de parada de buses y oficina de custodia de dicho terminal. Aparte de la autorización para la concesión, paralelamente se requiere el acuerdo del Concejo a objeto de que el terminal sea el único lugar establecido y obligado para la parada de buses a fin de asegurar la demanda cautiva de buses y pasajeros como base de la licitación. También explica que posteriormente se solicitará el acuerdo de sala para la aprobación de las bases administrativas e invita a los concejales para una eventual participación en la elaboración de ellas.

Ofrecida la palabra, los concejales efectúan sus comentarios y consultas sobre materias legales, administrativas y operativas en general acerca del tema en comento.

El Concejal Sr. Ricardo Latrach solicita se registre en acta su interés por unas bases administrativas que puedan amarrar adecuadamente el concepto de calidad del servicio a brindar en el futuro terminal. Agrega, que se sopesa adecuadamente las facultades que para los efectos confieren los artículos 8º, 36º y 65º de la Ley Orgánica municipal y se tomen los resguardos necesarios.

El Presidente concluye en ofrecer a los señores concejales los borradores de las bases administrativas para recibir los aportes correspondientes y cautelar así los intereses comunitarios.

El Presidente somete a votación la licitación de concesión puesta en tabla:

- Concejal Sr. Ricardo Latrach vota sí.
 - Concejal Sr. Manuel San Martín vota sí.
 - Concejal Sr. Gonzalo Jara, argumentando no tener a la vista las bases vota no.
 - Concejala Sra. Marta Garrido vota sí.
 - Concejal Sr. Robin Araya vota sí.
 - Concejal Sr. Pedro González vota sí.
 - Presidente vota sí.
-
- En consecuencia, con votación dividida es aprobada la presente licitación.

5.- PUNTOS VARIOS

El Presidente a través del Secretario entrega los siguientes informes:

Dirigido al Concejal Sr. Ricardo Latrach los documentos referentes a los gastos efectuados en el proyecto denominado Plazoleta Arturo Alessandri en la Población Aurora.

Dirigido a todos los concejales una réplica acordada de un informe solicitado anteriormente por el concejal Sr. Gonzalo Jara respecto de comisiones de servicio del Sr. Alcalde al extranjero. El concejal Jara solicita que también se entreguen los certificados correspondientes, lo que queda consignado en acta.

Dirigido al Concejal Sr. Gonzalo Jara informe con los documentos solicitados que se refieren a lo siguiente: a) número de mediaguas entregadas por el Municipio ascendente a 704; b) nombre, RUT, domicilio beneficiarios; c) origen de las viviendas; d) canastas familiares entregadas por el Municipio. Adjunta información.

El Presidente del Concejo Sr. Cristian Menchaca, respecto de la sesión anterior, en la que estuvo ausente por licencia médica, hace notar que se cometió un error en llevar a votación una materia que no estaba en tabla. Indica que se debió contar, en su caso, primeramente con un acuerdo de Concejo para haberlo hecho.

Posteriormente, en relación con la Cuenta Pública Anual entregada anteriormente al Concejo, el Presidente precisa que se cometió otro error acerca de su cuestionamiento legal, por lo que le pide al Sr. Nelson Muñoz, profesional Asesor Jurídico que de lectura a un informe elaborado sobre la materia, el que invoca al artículo 67° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los dictámenes N° 38.923/96; 36.390/02; y 3.150/03 de la Contraloría General de la República. El Sr. Muñoz también lee la convocatoria a los señores concejales efectuada en su momento para dicha cuenta.

El Presidente concluye reiterando acerca de la legitimidad de lo obrado e invita a los señores concejales a analizar los temas con altura y conocimiento de la parte legal. Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Ricardo Latrach expresa que como lo recoge el acta, no cuestionó la cuenta pública sino el lugar donde se efectuó; cita el artículo 84° de la Ley Orgánica Municipal; interpreta que la sala legalmente constituida debe contar con un acuerdo de Concejo para su ubicación física.

El Concejal Sr. Pedro González solicita responder a carta de fecha 9 de junio en la cual el hogar de ancianos María Reina solicita un generador de energía. El Sr. Administrador indica que se necesita mayores precisiones técnicas del elemento y que se están averiguando.

El Concejal Sr. Pedro González solicita también un reordenamiento en la entrada y salida de materiales de la bodega del gimnasio; por otro lado informa que el Hijo Ilustre de Longaví Sr. Marcial Campos se encuentra agonizando y sugiere que el Concejo se haga presente ante el inminente desenlace.

El Concejal Sr. Robin Araya, en el contexto de la creación de la Comisión Bicentenario y como fundador de la Unión Comunal de Jóvenes de la comuna, propone una comisión bicentenario juvenil adjunta a la principal a objeto de reeditar unas olimpiadas efectuadas tiempo atrás. En otro ámbito, el concejal informa sobre un anuncio presidencial en el sentido que las comunas de más de 25.000 habitantes pueden acogerse al sistema plan cuadrante de Carabineros. También se refiere a la inquietud de los vecinos del callejón Los Mellizos en orden a mejorar el camino.

La Concejala Sra. Marta Garrido señala que el Hogar María Reina necesita la autorización para efectuar una colecta en el sector de La Quinta. Se le indica que la Gobernación tiene esas competencias.

5.- PUNTOS VARIOS

El Presidente a través del Secretario entrega los siguientes informes:

Dirigido al Concejal Sr. Ricardo Latrach los documentos referentes a los gastos efectuados en el proyecto denominado Plazoleta Arturo Alessandri en la Población Aurora.

Dirigido a todos los concejales una réplica acordada de un informe solicitado anteriormente por el concejal Sr. Gonzalo Jara respecto de comisiones de servicio del Sr. Alcalde al extranjero. El concejal Jara solicita que también se entreguen los certificados correspondientes, lo que queda consignado en acta.

Dirigido al Concejal Sr. Gonzalo Jara informe con los documentos solicitados que se refieren a lo siguiente: a) número de mediaguas entregadas por el Municipio ascendente a 704; b) nombre, RUT, domicilio beneficiarios; c) origen de las viviendas; d) canastas familiares entregadas por el Municipio. Adjunta información.

El Presidente del Concejo Sr. Cristian Menchaca, respecto de la sesión anterior, en la que estuvo ausente por licencia médica, hace notar que se cometió un error en llevar a votación una materia que no estaba en tabla. Indica que se debió contar, en su caso, primeramente con un acuerdo de Concejo para haberlo hecho.

Posteriormente, en relación con la Cuenta Pública Anual entregada anteriormente al Concejo, el Presidente precisa que se cometió otro error acerca de su cuestionamiento legal, por lo que le pide al Sr. Nelson Muñoz, profesional Asesor Jurídico que de lectura a un informe elaborado sobre la materia, el que invoca al artículo 67° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los dictámenes N° 38.923/96; 36.390/02; y 3.150/03 de la Contraloría General de la República. El Sr. Muñoz también lee la convocatoria a los señores concejales efectuada en su momento para dicha cuenta.

El Presidente concluye reiterando acerca de la legitimidad de lo obrado e invita a los señores concejales a analizar los temas con altura y conocimiento de la parte legal. Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Ricardo Latrach expresa que como lo recoge el acta, no cuestionó la cuenta pública sino el lugar donde se efectuó; cita el artículo 84° de la Ley Orgánica Municipal; interpreta que la sala legalmente constituida debe contar con un acuerdo de Concejo para su ubicación física.

El Concejal Sr. Pedro González solicita responder a carta de fecha 9 de junio en la cual el hogar de ancianos María Reina solicita un generador de energía. El Sr. Administrador indica que se necesita mayores precisiones técnicas del elemento y que se están averiguando.

El Concejal Sr. Pedro González solicita también un reordenamiento en la entrada y salida de materiales de la bodega del gimnasio; por otro lado informa que el Hijo Ilustre de Longaví Sr. Marcial Campos se encuentra agonizando y sugiere que el Concejo se haga presente ante el inminente desenlace.

El Concejal Sr. Robin Araya, en el contexto de la creación de la Comisión Bicentenario y como fundador de la Unión Comunal de Jóvenes de la comuna, propone una comisión bicentenario juvenil adjunta a la principal a objeto de reeditar unas olimpiadas efectuadas tiempo atrás. En otro ámbito, el concejal informa sobre un anuncio presidencial en el sentido que las comunas de más de 25.000 habitantes pueden acogerse al sistema plan cuadrante de Carabineros. También se refiere a la inquietud de los vecinos del callejón Los Mellizos en orden a mejorar el camino.

La Concejala Sra. Marta Garrido señala que el Hogar María Reina necesita la autorización para efectuar una colecta en el sector de La Quinta. Se le indica que la Gobernación tiene esas competencias.

El Concejal Sr. Gonzalo Jara, en mención a contribuyentes de la comuna, se refiere a los derechos municipales por el uso de los espacios públicos. En lo sustantivo, advierte que la Ordenanza Local publicada carece del acta respectiva de aprobación por el Concejo Municipal. Solicita por tanto la posibilidad de que el Municipio deje sin efecto las notificaciones de cobros.

El Presidente responde que se realizarán los estudios correspondientes y que se le informará al respecto.

El Concejal Sr. Gonzalo Jara, por otra parte, da cuenta de imprecisiones especialmente cronológicas respecto de carta recibida acerca de viajes al exterior del Sr. Alcalde. El Presidente por su parte contemporiza señalando que en todo caso no hay ocultamiento de información.

El Concejal Sr. Manuel San Martín, en otro tema, solicita la venia del Presidente para que se revise el Reglamento de Sala ya que a veces en la sesión se establece una situación desordenada. Sugiere que en la próxima reunión se haga lectura y revisión de tal reglamento.

El Presidente acoge la moción explicando que va a revisar la materia.

El Concejal Sr. Manuel San Martín, retomando la palabra, informa que el día sábado pasado estuvieron en Longaví representantes de la institución cultural de Santiago Cóndor N° 9, quienes entregaron una cantidad apreciable de material deportivo para los alumnos de la escuela F-550 Gabriel Benavente Benavente. Además donaron ropa de cama y algunos elementos educativos. Estaba presente en el acto el Sr. Guillermo Parada Parada, representante de esa organización, y se efectuó un acto que contó entre otras personalidades con el presidente del Instituto O'Higiniano. Enfatiza en la trascendencia del evento y la relevancia de la figura de don Guillermo en esta obra y muchas en años anteriores para con los jóvenes longavianos.

El Presidente, después de este testimonio y mayores antecedentes proporcionados por el concejal, acoge la moción y propone declarar Hijo Ilustre de Longaví al Sr. Guillermo Parada.

El Concejal Sr. Manuel San Martín, por otra parte, singulariza en la importancia de la capacitación del trabajo en equipo, esto, también destinado a concejales. Explica sobre empresas dedicadas que realizan cursos en terreno; se acuerda programar la materia con el Sr. Administrador; vincula esta intervención con lo provechoso que sería para efectos del Plan de Desarrollo Comunal - PLADECO - y también para el PADEM y solicita ser invitado como integrante de la comisión de Educación para el trabajo respectivo. Por otra parte, solicita los buenos oficios del Sr. Presidente a fin de reflotar el tema de una subcomisaría para Longaví. El Presidente solicita para los efectos la configuración de una comisión del Concejo en las gestiones y audiencias a efectuar.

El Concejal Sr. Ricardo Latrach, a su turno, solicita que las intervenciones sean acotadas en cuanto al tiempo. Añadiendo parte de lo señalado por el concejal San Martín y en nombre de muchos longavianos, con biografía en mano, menciona el nombre del Sr. Domingo Troncoso Garrido como otra persona merecedora de ser declarado Hijo Ilustre de la comuna. El Presidente acoge positivamente esta declaración, solicitando a la vez a los señores concejales más propuestas de personajes destacados para evaluar las distinciones honoríficas a otorgar según códigos de méritos. Por otra parte, el Concejal solicita que se de curso a una solicitud - que respalda con una copia entregada - en el sentido de ayudar mediante asistencia social a una vecina del sector de Los Cristales quien necesita unos \$ 100.000 de parte del Municipio, en forma supletoria, para costear las atenciones médicas de su hijo fisurado en Talca y Santiago. El Presidente indica que este caso como otros se va a estudiar. En otro ámbito el Concejal Latrach retoma el tema de la ordenanza local sobre permisos, concesiones y servicios, la cual acota no haberla votado a

favor por encontrarla excesiva, solicitando suspenderla en forma indefinida y mantener la anterior, agregando que las condiciones financieras de las personas este año es muy delicada. Finalmente, se pronuncia a favor de la inspección municipal como ya lo había indicado con anterioridad.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:45 horas.